

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****8656** PAUPAPEL, S.L.

Yo, la Secretaria Judicial, hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 48/12 de este Juzgado de lo Social n.º 16, seguido a instancia de Paula Andrea Rubio Cardona contra Paupapel, S.L., sobre cantidad, se ha dictado resolución con fecha 30 de marzo de 2012, cuya parte dispositiva en lo pertinente es del siguiente tenor: Declarar a la ejecutada Paupapel, S.L. en situación de insolvencia total por importe de 2.123,70 euros; insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

De conformidad con lo preceptuado en el art. 276 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 30 de marzo de 2012.- Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 16.

ID: A120020327-1